



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

ORGANO: EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 4 DE OCTUBRE DE 2007

NÚMERO: 15/ 2007

ACTA DE LA SESIÓN

| | |
|----------------------------------|--|
| Presidencia | D. Mariano Beltrá Alted. |
| Concejales G.M. P.S.O.E. | D ^a Concepción Alted Galiana. D. Benigno Martínez Sánchez. D. Francisco Cantó Martínez. D ^a M ^a Dolores Cortés Vicedo. D. José Manuel Martínez Crespo. D. Sergio Mira Jordán. Dña. María Carmen Beltrá Carbonell |
| Concejales G.M. Popular | D. José Rafael Sáez Sánchez D. Ramón Martínez Piqueres. D ^a M ^a del Carmen Alarcó Pina. D. Francisco Sepulcre Segura. D ^a Ana Belén Abad Carrillo. D ^a M ^a Teresa Botella Prieto. D. Oriental Juan Crespo. D. Alonso Carrasco Cambronero. D. Valentín Martínez García. D ^a Remedios Sirvent Segura. |
| Concejales Compromís per Novelda | D. Víctor Manuel Cremades Payá Dña. María Remedios Boyer Ruiz D. Salvador Martínez García. |
| No asisten | |
| Sr. Secretario Acctal. | D. Francisco José Tornel Saura |
| Sr. Interventor Acctal. | D. José López Valero |

En la Ciudad de Novelda y en el Salón de Sesiones de su Casa Consistorial, siendo las 20.00 horas del día cuatro de octubre de dos mil siete, celebra sesión ordinaria, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Beltrá Alted, con asistencia de los Concejales anteriormente citados. Da fe del acto el Secretario Acctal. de la Corporación, D. Francisco José Tornel Saura.

A la hora señalada, por la Presidencia se declara constituido el Pleno y abierta la sesión adoptándose los acuerdos que se transcriben, relativos a los asuntos incluidos en el Orden del Día que acompañaba a la convocatoria de la sesión.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

ORDEN DEL DIA

1) RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA EN TRÁMITE DE DAR CUENTA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.- De conformidad con lo establecido en el Art. 42 del R.O.F. fueron puestas a disposición de los miembros de la Corporación las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la fecha del Pleno ordinario anterior, 6 de septiembre, renunciando los mismos a su lectura, con lo que se dio por cumplido el trámite.

EN PARTICULAR: DECRETO DE SUSTITUCIÓN DE LA ALCALDÍA:
DECRETO.- Novelda, a 1 de agosto de 2007

Debiendo ausentarse de la ciudad el Alcalde titular, por la presente vengo en delegar el ejercicio de todas las atribuciones de la Alcaldía, sin perjuicio de lo establecido en el art. 48 del R.O.F., en el Primer Teniente de Alcalde, **D. VÍCTOR CREMADES PAYA**, durante los días del 7 al 10 de agosto de 2007, ambos inclusive.

Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el art. 47 del R.O.F.

2) CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2002: APROBACIÓN.

En primer lugar y por el Sr. Secretario se dio lectura al acuerdo emitido por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el 20 de julio de 2007, por el que se informa favorablemente la aprobación de la Cuenta General del Presupuesto de 2002.

Vistos los informes emitidos por la Intervención de Fondos y por la Tesorería de Fondos, al respecto.

Visto igualmente el certificado expedido por la Secretaría General de fecha 17/09/07 sobre la inexistencia de reparos o reclamaciones durante el plazo reglamentario de exposición al público de las citadas Cuentas.

El Pleno del Ayuntamiento en votación ordinaria y por unanimidad, ACORDO:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General y los documentos que la integran correspondiente al ejercicio de 2002, en la forma dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas.

SEGUNDO.- Las anteriores Cuentas aprobadas se rendirán ante el Tribunal de Cuentas para su fiscalización.

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas por la Presidencia se preguntó si algún grupo político deseaba someter a la Consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del día y que no tuviera cabida en el punto de ruego y preguntas.

MOCIONES DE URGENCIA:



En primer lugar y de manera conjunta por todos los Grupos Políticos, se presentó la siguiente Moción:

PRIMERA:

Resultando que el próximo día 1 de noviembre, Festividad de Todos los Santos, coincide con la sesión plenaria del mes de noviembre, esta Alcaldía propone que la celebración del Pleno Ordinario previsto para el próximo día 1 de noviembre de 2007, **se traslade al día 31 DE OCTUBRE DE 2007 A LAS 20,00 HORAS.**

Sometida a votación la urgencia de la Moción, la misma fue aprobada por unanimidad.

Sometida a votación la Moción, igualmente la misma fue aprobada por unanimidad.

A continuación se presentó la siguiente Moción por el Equipo de Gobierno:

SEGUNDA:

"El cultivo de uva de mesa, que se desarrolla tradicionalmente en la comarca del medio Vinalopó y en especial en la ciudad de Novelda, y cuya característica diferenciadora con otras zonas productoras es la práctica del embolsado del racimo, que se realiza artesanalmente a partir del mes de julio, siendo las variedades más importantes Aledo e Ideal o Italia.

La situación actual del cultivo se puede catalogar como crisis estructural, reconocida por la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Generalitat Valenciana y en este sentido no se quiere hacer referencia únicamente a los precios que percibe el agricultor por su cosecha, si no a la crisis que provoca el cultivo en general.

Por tanto sobra comentar la repercusión económica, social y medioambiente que supondría la desaparición de la uva de mesa en esta comarca.

La rentabilidad de las explotaciones es baja debido a los elevados costes de producción y los ocasionados por la mano de obra debido a que la recolección, se efectúa a mano, recogiendo los racimos directamente de las cepas con el máximo esmero y siempre con su bolsa protectora hasta el envasado, unido esto a la evolución de los precios, que en los últimos años ha sido prácticamente nula.

Esta baja rentabilidad provoca el abandono de la actividad y la pérdida de superficie cultivada, hasta un 51% en los últimos 11 años.

La situación del módulo del Impuesto sobre Personas Físicas para la uva de mesa se sitúa en el 0,42 lo que significa que para la Agencia Tributaria el 42% de lo que percibe el productor lo considera como ingreso neto de la actividad, siendo considerado del 58% restante como gastos de la explotación. Esta situación viene desde el ejercicio 1998 cuando se subió el índice un 5% respecto al aplicado en 1997 que era del 0,40, no entendiéndose el motivo de este incremento cuando debería haber sido al contrario y reducirse.

Esta situación es totalmente contraria a la realidad que vive actualmente el sector ya que únicamente con los datos de precios, rendimientos y gastos del cultivo se estaría por debajo de este nivel de supuesta rentabilidad.

Aprovechamos para indicar que hay que tener en cuenta que el cultivo de uva de mesa no percibe ningún tipo de ayuda, ni por parte del Ministerio correspondiente, ni de la Comunidad Europea.

Por todo ello es por lo que se propone del Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

PRIMERO: Instar al Ministerio de Economía y Hacienda a establecer una reducción permanente del 42% del índice aplicable en módulos del I.R.P.F. en régimen de estimación objetiva, en la cuantía máxima posible, teniendo en cuenta el mayor coste de producción que tiene la uva de mesa embolsada y su peculiar cultivo.

SEGUNDO: Comunicar este acuerdo al Ministerio de Economía y Hacienda y a la Consellería de Economía y Hacienda.

Sometida a votación la urgencia de la Moción, la misma fue aprobada por unanimidad.
Sometida a votación la Moción, igualmente la misma fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular presentó las siguientes Mociones:

TERCERA-

Con motivo de la presentación el pasado día 11 de septiembre de la Campaña de Promoción de la Uva de Mesa, el Sr. Alcalde manifestó textualmente en relación al Consejo Regulador de la Denominación de Origen de la Uva de Mesa que “los Alcaldes de los municipios implicados debemos atender vuestras peticiones”. Seguidamente el Presidente del Consejo efectuó varias peticiones y entre ellas citó textualmente “reivindicamos el restablecimiento del aporte de cuencas externas y el trasvase del Ebro y del Júcar Vinalopó en su trazado inicial como única medida capaz de enmendar el déficit hídrico de carácter estructural que padecemos”. También reivindicó el Presidente de forma textual “que se contempla la reducción del I.R.P.F. del índice del 0,42 al 0,20%.

Basándonos en las palabras expresadas tanto por el Sr. Alcalde como por el Presidente del Consejo es por lo que se propone que se adopte el siguiente acuerdo:

1º.- Solicitar al Gobierno Central, a través del Ministerio de Medio Ambiente el restablecimiento del trasvase del Ebro, y del Júcar-Vinalopó en su trazado inicial.

2º.- Solicitar al Ministerio de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Tributos, una rebaja en el I.R.P.F. para el ejercicio del 2007 para el sector agrario de la uva de mesa, del 0,42 al 0,20 %.

3º.- Solicitar al Molt Hnrble. Presidente de la Generalitat Valenciana y al Conseller de Economía su implicación, apoyo y mediación en la consecución de lo anteriormente mencionado.

4º.- Dar traslado de la presente Moción a las instituciones citadas, así como a los grupos políticos con representación tanto en las Cortes Generales como en las Valenciana.

Sometida a votación la urgencia de la Moción, la misma fue desestimada por diez votos a favor (P.P.) y once en contra.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

CUARTA.-

“El 6 de diciembre de 1978 los españoles aprobamos en Referéndum nuestra Constitución. En su art. primero se establece que la forma de Estado es la Monarquía Parlamentaria. Ante la reciente quema, por parte de radicales, de imágenes con la foto del Rey, incluso habiéndose producido en el día de ayer la horca simulada de un muñeco que representaba al Monarca, se propone que por el Pleno del Ayuntamiento se adopte el siguiente acuerdo:

1º Rechazar los ataques producidos contra la Familia Real, que suponen un ataque también a nuestro sistema democrático, condenando expresamente la quema de fotografías recientemente producidas.

2º.- ~~Dar traslado del presente acuerdo a la Casa Real, Presidente del Gobierno y~~ Grupos Políticos con representación en las Cortes Generales.”

Sometida a votación la urgencia de la Moción, la misma fue aprobada por unanimidad.

En primer lugar tomó la palabra el Sr. Cremades explicando, aunque se iba a apoyar la Moción no creemos que la condición de un estado democrático sea equivalente o vaya en paralelo al de la existencia de una Monarquía. Pero en lo que si que estamos de acuerdo es que se deben repudiar este tipo de actos que atentan contra las personas.

El Sr. Martínez Sánchez manifestó que su Grupo también apoyaría la Moción, aunque siempre dentro de un profundo respeto hacia todas las posiciones políticas.

El Sr. Sáez explicó que la Moción no descalifica absolutamente a nadie en sus planteamientos políticos.

Por último el Sr. Alcalde señaló que condenaba los hechos producidos que alteran la convivencia pacífica de todos los ciudadanos y que no tienen nada que ver con los pensamientos políticos que legítimamente pueda defender cada uno.

Sometida a votación la Moción, la misma fue aprobada por unanimidad, en la forma presentada.

QUINTA.-

“Se reitera la Moción presentada para el Pleno ordinario correspondiente al mes de julio relativa a la cesión del inmueble en que estaba ubicado el antiguo Centro de Salud, a la Asociación de Minusválidos CAPAZ, que se da aquí por reproducida, eliminando el apartado que hacía referencia a la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer, por cuanto desde esta Asociación se ha solicitado con carácter previo a dicha cesión, la firma de un Convenio regulador.”

El Sr. Alcalde solicita la retirada de la Moción ya que se ha solicitado una reunión con el Director General de Valencia para clarificar y concretar la situación a que se hace referencia en la Moción. No se está en contra de la Moción pero queremos aprobarla cuando conozcamos exactamente la situación en que se encuentra.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

El Sr. Sáez señaló que no ponía en duda lo manifestado por el Sr. Alcalde pero entendía que la cesión no interfiere en las gestiones que se tienen que efectuar ante la Consellería y por tanto solicitaba la aprobación de la misma.

Sometida a votación la urgencia de la Moción la misma fue desestimada por diez votos a favor y once en contra (P.S.O.E. y Compromís).

A continuación y por el Portavoz del Grupo Municipal Compromís se presentó la siguiente Moción:

SEXTA.-

“Ante la decisión adoptada por el Consell de la Generalitat de corte de las emisiones que se venían efectuando por parte de Acció Cultural del País Valencià de la TV3 en territorio de la Comunidad Valenciana y la incoación de expediente sancionador a dicha asociación por importe de 300.000'00 euros; y considerando que la medida adoptada supone un atentado a la libertad de información y la libertad lingüística, se propone que por el Pleno Municipal se adopte el siguiente acuerdo:

1º.- Que no se aplique la sanción impuesta de 300.000 euros a Acció Cultural del País Valencià, por los hechos citados.

2º.- Que se desista de efectuar el cierre del repetidor de señal que tenía instalado la citada Asociación.

3º.- Que se negocie con el Gobierno Catalán la posibilidad de reciprocidad de emisiones en ambos territorios de la TV-3 y Canal 9.”

Sometida a votación la urgencia de la Moción la misma fue aprobada por once votos a favor y diez en contra (P.P.).

El Sr. Cremades explicó que se trata de un atentado contra la posibilidad de sintonizar una cadena más, en la que además se utiliza la misma lengua. Lo ideal sería alcanzar un acuerdo entre el Gobierno Valenciano y el Gobierno Catalán que posibilitara la reciprocidad de emisiones de TV-3 y Canal 9 en ambos territorios, y para el que el Gobierno Catalán ya ha manifestado su predisposición.

El Sr. Alcalde explicó que somos defensores a ultranza de la libertad de expresión y por tanto no entendemos la medida adoptada de corte de una emisión.

Sometida a votación la Moción, fue aprobada por mayoría de once votos a favor y diez en contra (P.P.).

Por último el Portavoz del Grupo Municipal Socialista presentó la siguiente Moción.



SÉPTIMA.-

“En la Comunidad Valenciana existen zonas donde los recursos hídricos disponibles no son suficientes para atender las demandas de la población. Asimismo nos encontramos en un escenario de cambio climático que incide sobre la disponibilidad de recursos hídricos en las cuencas del litoral mediterráneo español. Teniendo en cuenta lo anterior y en sintonía con la reorientación de la política del agua de la Unión Europea, el Gobierno aprobó la sustitución del Trasvase del Ebro, ejecutado tan sólo en un 2% en nuestra Comunidad, por un programa de actuaciones para la gestión y utilización del agua, dirigidas a garantizar la disponibilidad y calidad del agua en todo el territorio de la Comunidad Valenciana, tales como la Depuración, la reutilización del agua depurada, la optimización de regadíos y abastecimientos o la desalinización de agua de mar.

Las primeras actuaciones han demostrado su eficacia al conseguir que no se produjeran restricciones al consumo en estos últimos años de sequía, y que sí se producían en poblaciones de nuestra costa, hasta el año 2.003.

Además el Gobierno de la Nación ha garantizado la ejecución del trasvase Júcar-Vinalopó, modificando el origen de la cuenca cedente y receptora, habiendo sido ratificada la idoneidad del cambio por la Unión Europea, quien ha incrementado su financiación para su ejecución.

No obstante, al Generalitat Valenciana ha ralentizado la ejecución de las actuaciones hídricas de su competente, como la Modernización de los regadíos tradicionales de la Acequia Real del Júcar –prometida en 2.001 y ejecutada únicamente en 6 de sus 45 sectores- y que podrían haber aportado 100 hm³ adicionales a la Comunidad Valenciana, o la mejora de las infraestructuras de Depuración o la instalación de sistemas para su reutilización.

También el Gobierno Valenciano se opone a construir las infraestructuras del trasvase Júcar-Vinalopó que se está ejecutando por el Gobierno de la Nación, bloqueando la posibilidad de que el agua del trasvase pueda llegar a los campos del Vinalopó, a finales del próximo año.

Asimismo la Generalitat está intentando obstaculizar la construcción de las desalinizadoras. Esta actitud está perjudicando gravemente los intereses de nuestra Comunidad y fomentando el enfrentamiento entre valencianos en base a intereses partidistas.

Por todo lo expuesto, solicitamos la adopción de los siguientes Acuerdos:

Primero.- Instar al Consell a colaborar estrechamente con el Gobierno de España en la ejecución de las actuaciones del Programa Agua citado anteriormente, en la Comunidad Valenciana.

Segundo.- Exigir a la Generalitat Valenciana que agilice la ejecución del segundo Plan de Saneamiento para mejora de la depuración de las aguas residuales y promueva su reutilización.

Tercero.- Exigir al Consell la actuación urgente en la Modernización de los regadíos tradicionales de la Acequia Real del Júcar, así como la construcción de las canalizaciones del trasvase Júcar-Vinalopó.

Cuarto.- Instar al Gobierno a seguir ejecutando las infraestructuras del Programa Agua en la Comunidad Valenciana.

Quinto.- Manifestar nuestra defensa de las aportaciones de agua a la Comunidad Valenciana a través del Acueducto Tajo-Segura, cuyas aportaciones consideramos irrenunciables.

Sometida a votación la urgencia de la Moción la misma fue aprobada por unanimidad.

En primer lugar tomó la palabra el Sr. Sáez explicando que su Grupo estaría dispuesto a aprobar la Moción, siempre y cuando se incluyera en la misma la necesidad de efectuar también los trasvases. No estamos en contra de la reutilización del agua, de las depuradoras y desalinizadoras, pero creemos que no es



suficiente y por tanto es necesario también el agua de los trasvases. Con esta Moción lo que se intenta es tapar la Moción que ha presentado el Partido Popular.

El Sr. Alcalde explicó que con esta Moción no se pretende tapar nada, y la gente ya está cansada de la situación y no resulta de recibo seguir utilizando a los agricultores en el tema del agua.

Sometida a votación la Moción en la forma presentada, la misma fue aprobada por mayoría de once votos a favor y diez en contra (P.P.).

3) RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por último se contestaron las preguntas formuladas por el Grupo Municipal del P.P. por escrito y con la debida antelación:

1.- ¿Existe algún informe técnico que aconseje la tala del pino de la plaza San Lázaro? Caso de que lo hubiera ¿quién lo firma?, ¿a qué se debió tanta urgencia?

Contestó el Sr. Martínez García que sí, firmado por el Ingeniero Técnico Agrícola y el Gerente de la Empresa de Mantenimiento. La urgencia se debió al peligro que representaba.

El Sr. Sáez señaló que se pidió la información el pasado 13 de septiembre y todavía no nos ha llegado. Nos llama la atención que en este caso sí se hayan fiado del informe de la empresa, que tanto denostaron y criticaron cuando fue adjudicataria del servicio. No obstante lo más idóneo hubiera sido solicitar el informe de algún técnico municipal. Además el Sr. Martínez inicialmente dijo que había un problema entre vecinos, que no es cierto.

El Sr. Martínez García contestó que el Técnico Municipal se encontraba de vacaciones en esas fechas. Además nunca se ha denostado a la empresa, siempre se ha hablado de una buena labor pero con unos recursos muy limitados. Por otro lado lo que se dijo es que a raíz de la tala sí parecía que había habido un enfrentamiento entre vecinos.

2.- ¿Se piensa actuar de igual modo en todas las zonas del municipio que tienen árboles en circunstancias similares?

Contestó el Sr. Martínez García que cuando haya árboles que se encuentren en riesgo de caída se actuará de igual manera. El Sr. Sáez replicó que cuando eso pasaba con el anterior equipo de gobierno enseguida ponían el grito en el cielo.

3.- ¿En qué punto se encuentran los trabajos para la puesta en marcha del vertedero para la industria del mármol?, ¿desde junio del presente año se ha establecido algún contacto por parte de este Ayuntamiento con la Consellería oportuna?



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

Contestó el Sr. Martínez García que se han mantenido diferentes reuniones con la asociación y actualmente se están estudiando los Estatutos del Consorcio. Por otro lado no se está en contacto con ninguna Consellería.

El Sr. Sáez señaló que a su juicio era fundamental el diálogo con la Consellería con el fin de que la declaración de inertes de los residuos del mármol sea efectuada cuanto antes. El Sr. Martínez replicó que se hablaría con Consellería cuando toque.

4.- ¿Se han subsanado los problemas que han surgido con el Plan Provincial de Obras y Servicios de la Excma. Diputación Provincial que nos concedió a finales de la pasada legislatura?

Contestó el Sr. Alcalde que el proyecto contenía deficiencias técnicas que nos han requerido para subsanación, además de que ya hay una parte que se encuentra ejecutada.

El Sr. Sáez señaló que el plazo para adjudicar finalizaba el pasado día 30 de septiembre y no le gustaría que por citados problemas la financiación se perdiera.

Contestó el Sr. Alcalde que desde la Secretaría se ha estado en contacto con la Diputación para verificar el tema de los plazos. También se ha solicitado una entrevista con el Diputado que inicialmente se fijó para el pasado martes, pero fue aplazada por la propia Diputación. No obstante el compromiso es de convocar una nueva reunión en próximas fechas.

5.- ¿Se han iniciado los trabajos para la elaboración del documento presupuestario del año 2.008? ¿Se han contratado los servicios de alguna empresa de asesoramiento en materia de elaboración de documentos presupuestarios?

Contestó el Sr. Cremades que se está trabajando en una modificación de créditos para poder llegar a final de año.

El Sr. Sáez señaló que la segunda parte de la pregunta se refiere al contrato de doce mil euros que se ha firmado con una Asesoría para los presupuestos participativos. Replicó el Sr. Cremades que se refiere al Área de Participación Ciudadana, pero referido a los presupuestos del 2009.

6.- ¿De dónde, y bajo el auspicio de qué informe se obtuvo la información de que sólo existía una empresa dedicada a la gestión de grupos imitadores de Elvis y los Beatles?

Contestó la Sra. Boyer que posee un certificado de la Empresa en la que se acredita la exclusividad de los clónicos citados. Además los informes de los técnicos son favorables.

El Sr. Sáez señaló que disponía de dos empresas, una de Gandía y una de Madrid que también ofertan los mismos grupos y mucho más baratos.

La Sra. Boyer contestó que grupos de los Beatles puede haber muchos, pero éstos son únicos y por ello tienen este caché. El Sr. Sáez replicó que los mismos grupos que ha nombrado son los que tienen las empresas citadas de Gandía y Madrid.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

El Sr. Cremades manifestó que el tema ya pasaba de castaño oscuro cuando se trata de un expediente que cuenta con todos los informes favorables y hablamos de un coste de 1.000 Euros por encima de los límites fijados legalmente para la contratación directa.

7.- ¿Se han tramitado nuevas licencias para industrias en la zona del Barrio de La Estación desde que se emitió el informe de la Síndic de Greuges?, ¿qué pasos se han dado para cumplir las indicaciones que en dicho informe nos hacía la Síndic y que fueron aceptadas por este Ayuntamiento?

Contestó el Sr. Alcalde que en Suelo Urbano Residencial, ninguna. Sí hay una solicitud de almacén en Suelo Urbano Industrial.

Manifestó el Sr. Sáez que la Síndica habla en su resolución de vigilancia de los toritos, de la demolición de una edificación ilegal, además de otras tres recomendaciones.

El Sr. Alcalde contestó que se está cumpliendo escrupulosamente con la legalidad vigente y se piensa cumplir con las recomendaciones efectuadas siempre y cuando el Equipo Redactor del P.G.O.U. lo estime conveniente.

8.- Durante la pasada sesión plenaria, y en contestación a una pregunta de este Grupo Político, se nos decía que se había pintado la Escuela Infantil Carmen Valero. Tenemos conocimiento de que esa misma tarde, mientras a nosotros se nos decía esto, se estaba llamando telefónicamente a las familias que llevan allí a sus hijos para comunicarles que el curso no empezaría en el día previsto en el calendario escolar porque se iba a pintar ese centro el mismo día del inicio del curso. ¿Por qué no se nos dijo la verdad en la pasada sesión plenaria?

Contestó la Sra. Boyer que es cierto que hubo una reunión en el Colegio mientras se celebraba el Pleno para decidir qué se hacía. Lo único que faltaba por pintar era el pasillo, pero como también había que arreglar unos armarios donde ubicar el material de los profesores, se acordó y así se comunicó al Inspector de Educación que las clases comenzaran el lunes.

El Sr. Sáez manifestó que ya se había comunicado a los padres que no se podía empezar el viernes y por tanto la total normalidad que nos decían que había, no era tal.

9.- Desde la pasada legislatura Novelda cuenta con un aulario de la Escuela Oficial de Idiomas que está facilitando los estudios de otras lenguas a muchos vecinos sin necesidad de desplazarse a otras ciudades. Durante la legislatura anterior se iniciaron gestiones con la Consellería de Educación para tratar de lograr que Novelda pasara de contar con un aulario a una escuela, ¿se han continuado esas gestiones?, ¿en qué fechas?, ¿con quién se han realizado?

Contestó la Sra. Boyer que se nos solicitó una edificación en condiciones, y que a partir de ahí ya seguiríamos hablando. Se ha solicitado que se incrementen los grupos ya que muchas personas se han quedado sin poderse matricular, pero la Inspección nos comunica que no se puede hacer nada.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

El Sr. Sáez replicó que este tipo de gestiones se deben de efectuar no con el Inspector sino con la Conselleria, que es la que tiene capacidad de decisión. Replicó la Sra. Boyer que cuando el Ayuntamiento disponga del edificio nos dirigiremos a la Conselleria o donde haga falta.

10.- Sr. Alcalde, en la sesión plenaria del pasado mes de septiembre, le preguntábamos por el número de naves que contaban ya con licencia para su construcción en el polígono industrial de “El Fondonet”. Vd. nos contestó que el número era 8, pero a la vista está que allí ya se han construido o se están construyendo más de 8 naves, ¿podría decírnos hoy el número de **naves** que ya cuentan con licencia para su construcción y cuántas están pendientes de su aprobación?

Contestó el Sr. Alcalde que hay ocho licencias que amparan la construcción de 46 naves. No hay ninguna licencia de actividad solicitada ni concedida

El Sr. Sáez señaló que a la vista de los datos aportados por lo visto ese Polígono no era tanto desastre como el anunciado. El Sr. Alcalde replicó que llama la atención que no haya ninguna licencia de actividad pedida. Contestó el Sr. Sáez que si se construye será para ejercer alguna actividad.

11.- También durante la sesión plenaria ordinaria de Septiembre preguntábamos para cuándo entraría en servicio el alumbrado de la urbanización conocida como “Els Garroferets”. El concejal de servicios y mantenimiento nos contestó que en aproximadamente 15 días. Posteriormente, en una conversación con él me manifestó que faltaba un documento y que ya se había solucionado y pronto entraría en funcionamiento dicho alumbrado. ¿Saben ya cuándo podrá contar con luz aquella zona?, ¿se han dado cuenta del estado en el que se encuentra fruto de actos vandálicos?

Contestó el Sr. Martínez Crespo que se están haciendo gestiones prácticamente a diario con el Ingeniero y con la Urbanizadora que es la responsable. La última información de que disponemos es que el Ingeniero ya posee la documentación necesaria para poderla presentar en Iberdrola. De todas maneras la Policía está reforzando la vigilancia de la zona por la noche.

12.- ¿En base a qué criterios se ubicó el carril – bici en la Avda. de la Constitución? ¿Se llegaron a contemplar otras localizaciones? ¿Hay algún informe técnico a propósito de la idoneidad de esa localización frente a otras en el municipio?

Contestó el Sr. Martínez García que se estudiaron otras localizaciones, pero se descartaron. Sí que hay un informe técnico de viabilidad, y el criterio es que se trataba de una vía principal de Novelda que permitía la implantación del carril bici.

13.- ¿A cuánto ha ascendido el gasto preciso para la construcción del carril – bici?, ¿cuánto personal y cuántas horas del mismo se han necesitado para poder inaugurarlo?

Contestó el Sr. Martínez Crespo que 1.886 euros ha sido el coste de material, al que hay que añadirle unas 384 horas que habrá que abonar a los trabajadores municipales como gratificación por servicios extraordinarios.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

14.- Cuando anunciaron la creación del carril – bici en la Avda. de la Constitución dijeron que iba a instalarse a los dos lados de la misma. ¿Siguen con la misma idea?

Contestó el Sr. Martínez García que actualmente se está estudiando el asunto, aunque todavía no se ha tomado una decisión.

El Sr. Sáez señaló que el informe facilitado habla de la necesidad de que al menos haya una separación de 60 cm. entre el carril bici y el aparcamiento para evitar colisiones cuando se abra la puerta de los vehículos, y sin embargo la distancia es de apenas 20 cm. También nos llama la atención que se anunciara la implantación del carril bici en ambos sentidos y ahora se nos diga que se está pensando, porque significa que, o bien se fue muy atrevido entonces, o que realmente se ha llegado a la conclusión de que no era la mejor zona para hacerlo.

El Sr. Martínez García replicó que se trataba de un proyecto piloto que nos va a servir de experiencia para determinar si también es conveniente ejecutarlo enfrente o no.

El Sr. Sáez manifestó que tenía constancia de, al menos, haberse producido ya dos accidentes como consecuencia de no haberse respetado el ancho mencionado anteriormente de 60 cm. También nos llama la atención el que primero se haga y luego se estudie, cuando lo normal hubiera sido lo contrario. Desde luego sino se ejecuta enfrente es porque no están convencidos de lo que han hecho.

El Sr. Martínez García señaló que se trata de una infraestructura nueva a la que la gente no está acostumbrada y es normal que haya algún problema mínimo de funcionamiento.

El Sr. Martínez Sánchez explicó que los 60 cm. sí que están, pero lo que ocurre es que falta por pintar la línea.

15.- Sr. Alcalde, ¿Por qué todavía no ha visto la luz la programación cultural de Octubre? ¿Se va a seguir editando dicha programación tal y cómo se venía haciendo?

Se retira.

16.- Sr. Alcalde, ¿Cuándo está previsto que comparezca el Sr. Cremades Giner ante el Instructor de los expedientes disciplinarios que actualmente tiene abiertos?, si no lo hace ¿qué medidas piensan adoptar? ¿Van a tomar alguna medida más por no obedecer las indicaciones de una patrulla de la Policía Local?

Contestó el Sr. Martínez Sánchez que aunque es difícil notificar a este señor, se ha conseguido recientemente. Tiene que comparecer los días 10 y 11 de octubre y si no lo hace ya se actuará. En cuanto al tema, se denunciará en el Juzgado.

El Sr. Sáez contestó que el que es difícil notificar lo sabemos, aunque Vds. no se lo creían. La pregunta se refería a que en el Pleno anterior se dijo que se estaba estudiando adoptar otro tipo de medidas. Además parece que un episodio similar se ha vuelto a producir.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

En estos momento el Sr. D. Luis Soria Navarro, interrumpe la sesión diciendo “este señor está mintiendo”.

El Sr. Alcalde le ruega por favor que no interrumpa la sesión.

El Sr. Soria se levanta y le hace entrega al Sr. Martínez Sánchez de unos papeles, diciendo en referencia al Sr. Sáez “para el espabilado ése”. A continuación manifiesta igualmente que “hay que decir la verdad, no podemos aguantar que mienta este señor”.

El Sr. Alcalde le ruega de nuevo que no interrumpa el Pleno.

17.- ¿Cuántas reuniones se han celebrado con el equipo redactor del P.G.O.U.? ¿quién o quienes han asistido a las mismas?

Contestó el Sr. Alcalde que el 10 de julio y el 10 de septiembre, más otra prevista para el mes de agosto que no pudo efectuarse por un problema familiar del director del equipo redactor. A las mismas han asistido el Concejal de Medio Ambiente, el Portavoz de Comprimís y el Alcalde. Hay prevista una tercera reunión después de la Feria del Mármol para establecer una metodología de trabajo y unas fechas concretas, ya que la intención es concretar un calendario, ya que los plazos del Convenio no se han cumplido. También el Equipo Redactor nos viene solicitando una mayor aportación económica que habrá que valorar debidamente.

El Sr. Sáez señaló que la petición económica ya se efectuó con anterioridad, pero nos mostramos reticentes a la misma.

18.- ¿Se ha recibido alguna notificación de la Consellería de Territorio o de la Comisión Territorial de Urbanismo respecto del recurso presentado por Vds. contra la aprobación de los proyectos del Plá y la Serreta?

Contestó el Sr. Alcalde que no se ha recibido nada.

El Sr. Sáez señaló que los efectos deben ser desestimatorios por cuanto al plazo legal para contestar ya ha vencido.

El Sr. Alcalde replicó que ello era así y que por tanto lo que hay que hacer es estudiar el refundido punto por punto por parte de los Técnicos Municipales y después a la vista de los informes que se emitan adoptar la decisión que corresponda. Siempre he dicho que en este tema había falta de información por lo que se ha abierto una puerta al diálogo y vamos a escuchar lo que dicen los vecinos y también lo que dice el promotor. Lo que sí que pretendemos y queremos que sepan todos los afectados es que el proceso se hará de forma impecable y se intentará resolver el asunto de la forma más favorable para todos.

El Sr. Sáez manifestó que de las palabras del Sr. Alcalde se deducía que ya no hay una postura cerrada de “NO” al Pla, que mantenía en la anterior legislatura.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

19.- Por cierto, el pasado martes le pudimos escuchar en una emisora de radio local hablar de una posible tercera vía en este tema además de un acuerdo económico o una modificación de los límites de la actuación, ¿podría explicarnos en qué consistiría según Vd. esa tercera vía?

Se retira.

20.- Si se está intentando reducir el número de horas extraordinarias que realizan los trabajadores municipales en los distintos departamentos, ¿cómo se van a financiar las jornadas de guardería rural que va a realizar la policía local?

Contestó el Sr. Martínez Crespo que igual que el año pasado, con un complemento de productividad con cargo a los Presupuestos de 2008

21.- ¿En qué estado se encuentra el proceso administrativo para la adjudicación del contrato de mantenimiento de parques y jardines? ¿Se está en condiciones de cumplir con la fecha prevista para el inicio de la prestación del servicio?

Contestó el Sr. Martínez García que se está en fase de presentación de ofertas que finaliza el próximo día 17. El Sr. Sáez replicó que va a venir ajustado que puedan empezar en la fecha prevista.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas y veinticinco minutos, de todo lo cual, se extiende la presente acta que queda autorizada con la firma del Sr. Alcalde y la del Secretario Acctal. que certifica.

El Alcalde.

D. Mariano Beltrá Alted.

El Secretario Acctal.

D. Francisco José Tornel Saura.